

# Perfilación criminal en el reconocimiento de un femicidio e identificación del autor

## Criminal profiling in the recognition of a femicide and the identification of its perpetrator

Edwin Andrés Medina Ruiz<sup>1</sup>

*Recibido: 15 septiembre de 2021*

*Aceptado: 12 de noviembre de 2021*

*Publicado: 28 de diciembre de 2021*


### Resumen

La violencia extrema por razones de género en contra de la mujer y que termina con su vida es un delito tipificado como femicidio. Este fenómeno va en aumento y en muchas ocasiones los autores materiales de estos casos no han sido identificados ni sancionados. Establecer la veracidad de los hechos, esclarecer la muerte e identificar al agresor es parte del trabajo investigativo de la Policía Judicial, unidad especializada al servicio de los tribunales penales y la Fiscalía. Desde esta perspectiva, el siguiente artículo aborda la aplicación de la técnica de perfilación criminal y reconocimiento, como parte del proceso de investigación, que no solo identificará en un alto grado de veracidad al autor o autores, sino, además, ayuda a determinar si se trata o no de un femicidio. La conformación de un equipo multidisciplinario de investigación, la adaptación de protocolos de especialidad, la búsqueda de técnicas y métodos que guíen el trabajo y la apertura a la diversificación de criterios que confluyan hacia la consecución de un fin, serán el marco teórico en el que se sustente este trabajo, mientras que, la recolección de información, evidencias, objetos materiales, firmas o huellas dejadas en la escena del crimen constituirán el soporte técnico.

**Palabras clave:** femicidio; perfilación criminal; tribunales penales; violencia extrema; Policía Judicial.

### Abstract

Extreme gender-based violence against women that ends with their lives is a crime classified as femicide. This phenomenon is on the rise and on many occasions the perpetrators of these cases have not been identified or punished. Establishing the veracity of the facts, clarifying the death, and identifying the aggressor is part of the investigative work of the Judicial Police, a specialized unit at the service of the criminal courts and the Prosecutor's Office. From this perspective, the following article addresses the application of the criminal profiling and recognition technique as part of the investigation process, which not only identifies the perpetrator or perpetrators with a high degree of accuracy, but also helps to determine whether it is a femicide. The formation of a multidisciplinary investigation team, the adaptation of specialized protocols, the search for techniques and methods to guide the work and the openness to the diversification of criteria that converge towards the achievement of an end, will be the

<sup>1</sup> Capitán de Policía, magister en Perfilación Criminal y Detección de la Mentira, investigador de la UMV-DMQ-Z9-DINASED, andresmedin83@hotmail.com  <https://orcid.org/0000-0002-2527-7319>

theoretical framework on which this work is based, while the collection of information, evidence, material objects, signatures or fingerprints left at the crime scene will constitute the technical support.

**Keywords:** femicide; criminal profiling; criminal courts; extreme violence; Judicial Police.

## Introducción

La perfilación criminal y de reconocimiento es una técnica de investigación criminológica basada en el estudio de patrones conductuales de agresores conocidos los cuales, al contrastarse con los indicios físicos y huellas psicológicas encontrados en una escena del crimen generan un perfil que describe las particularidades de un posible autor. Esto permite acercarse a su identidad y determinar el tipo de delito cometido. En la violencia de género que termina con la muerte de la mujer, el autor es generalmente una persona cercana a la víctima. En algunos casos esta persona, aun perteneciendo a un círculo familiar o social cercano no logra ser identificado, por lo que esta técnica juega un rol importante en la identificación del agresor como en la confirmación si se trata o no de un femicidio.

El femicidio de acuerdo con las estadísticas públicas presentadas por la Fiscalía General del Estado (FGE) en 2021<sup>2</sup> van en aumento.

**Tabla 1**

**Estadística del amento del femicidio en los últimos 10 meses**

7 de noviembre	2021	506
3 de octubre	2021	500
29 de agosto	2021	499
1 de agosto	2021	497
4 de julio	2021	493
30 de mayo	2021	479
2 de mayo	2021	473

<sup>2</sup> Consultar: <https://www.fiscalia.gob.ec/estadisticas-fge/>

4 de abril	2021	467
28 de febrero	2021	459
31 de enero	2021	453
3 de enero	2021	450
1 de noviembre	2020	443
1 de noviembre	2020	432
4 de octubre	2020	427

**El total, 506 casos, corresponde al período comprendido entre 30 de agosto de 2014 y 7 de noviembre de 2021.**

Fuente: FGE <https://www.fiscalia.gob.ec/estadisticas-fge/>

Elaboración: por el autor.

Esta situación, que seguramente es la tendencia en la región y el mundo, preocupa a la sociedad, a las autoridades y organismos gubernamentales encargados de la protección ciudadana. En Ecuador, dentro de la relación de pareja, la violencia en contra de la mujer ha sido un comportamiento estrechamente ligado a factores culturales y sociales en los que, una vez adquirido el estatus de esposa o pareja, la mujer debe permanecer bajo el dominio y la autoridad del hombre.

Este tipo de comportamiento obligó a que dicha práctica de sometimiento y subordinación se considerara en el campo legal, tipificándola como parte de la violencia intrafamiliar y, por tanto, sancionada como una contravención. No obstante, esta agresión no tenía una sanción significativa pues las penas iban de 30 días a tres años de reclusión, presumiéndose que esta es una de las razones para que este tipo de práctica aumente en número y se replique como un comportamiento naturalizado dentro de la pareja.

## Normativa jurídica, datos de femicidio y proceso de investigación

Con el objetivo de disminuir los niveles de violencia en contra de la mujer, en 2007 el Gobierno nacional consideró por política pública el erradicar la violencia intrafamiliar y, con ello, evitar los femicidios. El Gobierno envió a la Asamblea Nacional el pedido de reforma al Código Penal vigente desde 1938. Así, en 2014, la Asamblea Nacional discutió

y aprobó el Código Orgánico Integral Penal, que en el artículo 141 se estipula que: “La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años”.

Sin embargo, pese a ser considerado un delito de grave sanción, las cifras de femicidio, de acuerdo con las estadísticas de la FGE, van en aumento. Durante 2020 las medidas de confinamiento, prohibición de la movilidad, aislamiento social, entre otros, en el marco de la pandemia del covid-19, fueron el escenario para que se genere riesgo de violencia. Las estadísticas presentadas por la FGE, en relación con el autor del femicidio, son las siguientes:

**Tabla 2**  
Femicidios cometidos entre agosto de 2014 y octubre de 2021

Relación con la víctima	Porcentaje
Conviviente	34,39 %
Conyugue	16,40 %
Exconviviente	16,01 %
Pareja	13,64 %
Excónyuge	3,75 %
Otras personas	15,81 %
Promedio de femicidios al año	71,42
Promedio de femicidios por mes	5,95
Promedio de femicidios por día	1 femicidio cada 5 días
<b>Total, de femicidios</b>	<b>506</b>

Fuente: FGE. <https://www.fiscalia.gob.ec/estadisticas-fge/>  
Elaboración: por el autor.

Los datos expuestos en la tabla anterior alarman a la sociedad que se siente amenazada por un fenómeno cuyo autor pertenece a un círculo, sino familiar al menos conocido de la víctima, mientras que, a la par, en un considerable porcentaje, el 15,81 %, el agresor es una persona ajena a ella, esto es más preocupante pues al enfrentar a un desconocido agrava el proceso de judicialización y crea una estela de problemas adicionales.

Si el autor es una persona desconocida, así como los móviles del crimen y las circunstancias del hecho, obliga a los investigadores a emplear técnicas de investigación especializadas como la de perfilación criminal y de reconocimiento que permite comprobar si el crimen cometido fue o no un femicidio y tratar de identificar al autor.

**Tabla 3**  
Estado judicial en los que se hallan los 506 casos de femicidio en Ecuador períodos 2014 – 2021

Estado en el que se encuentra el caso	Número de casos
Investigación previa	128
Evaluatoria y preparatoria de juicio	29
Juicio 42	42
Instrucción Fiscal	7
Recurso de apelación	21
Recurso de casación	11
Resueltos	262

Fuente: FGE. <https://www.fiscalia.gob.ec/estadisticas-fge/>

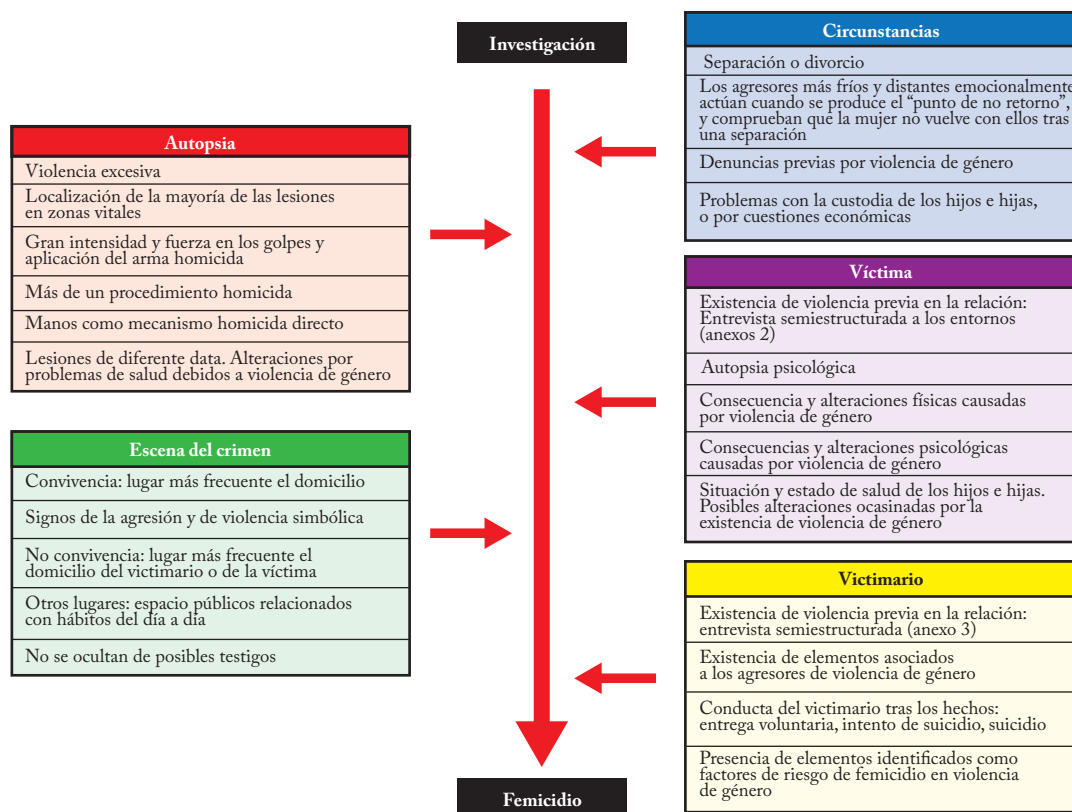
Elaboración: por el autor.

De los datos contenidos en las tablas 1 y 3 se aprecia que el delito de femicidio va en aumento mientras que, entre los casos resueltos y los que no lo están, se abre una brecha preocupante, porque éstos últimos se hallan en diferentes fases judiciales y muy lejos de ser sentenciados, ya sea por falta de pruebas que delaten al culpable o porque el autor aún no ha sido identificado.

La identificación del agresor juega un rol importante a la hora de emprender las acciones legales. Este es un momento crítico para los investigadores policiales y funcionarios de la Fiscalía quienes, en el menor tiempo posible, basados en el análisis de evidencias y el estudio comparativo de casos similares, sumado a la exhaustiva búsqueda de huellas personales en los vestigios encontrados en la escena del crimen, deben proveer argumentos que incrimine a una persona y con ello su identidad.

En el siguiente gráfico se encuentra una descripción de los elementos, signos e indicios de la investigación y su interrelación asociados a un femicidio.

**Gráfico 1**  
**Signos e indicios asociados a un femicidio**



Fuente: Urquiza y Olamendi 2012.  
Elaboración: por el autor.

Las características del homicidio, las herramientas y técnicas empleadas, crean un perfil psicológico que formaran la imagen hipotética del agresor. Cabe mencionar que los casos resueltos se dan en virtud de tres circunstancias: un proceso de investigación eficiente, la aceptación de culpabilidad del autor quien se entrega a las autoridades y el suicidio del agresor, éste último es un patrón de conducta, pese a no tener cifras oficiales, se estima que al menos en la mitad de los casos, los agresores se quitan la vida o lo intentan.

La elaboración de un perfil criminal y de reconocimiento a cargo de un equipo multidisciplinario de expertos, conformado por un médico forense, psicólogo, psiquiatra, criminólogo e investigador judicial son el primer eslabón

para conocer el tipo de persona que buscan y su informe, con argumentos técnico-científicos, respaldarán la decisión del juez.

La perfilación criminal es un proceso que requiere de un análisis comparativo profundo, no solo revisan detalladamente los informes técnicos y circunstancias que rodearon el femicidio, sino que, además, se emplea los perfiles inductivo y geográfico para deducir un perfil específico que recrea los patrones de conducta particulares de un determinado tipo de persona, ofreciendo orientaciones y alternativas al momento de descubrir al responsable.

El perfil inductivo o de delinquentes conocidos se construye con base en las entrevistas realizadas a criminales que estén pagando sus

condenas por muertes violentas, entre ellas, femicidios. El contenido de sus declaraciones e información brindada es ordenada de acuerdo con las particularidades y procedimientos que emplearon en el crimen y se conforma un banco de características que el investigador experto las empleará para correlacionarlas con las evidencias de otros crímenes.

El perfil geográfico, es elaborado en base a las características físicas del sitio de los hechos, intentando relacionarlo con el probable lugar de donde proviene el agresor. El investigador trata de reconstruir una representación psicológica del ambiente del crimen que la relaciona con una zona de confort en la que habita el posible autor.

Por su parte, el perfil deductivo o de agresores desconocidos se elabora en función de los perfiles inductivo y geográfico y de los elementos encontrados en la escena del crimen, la violencia con la que fue cometido el acto y la frialdad o entusiasmo del accionar, son señales particulares que delatan al autor. La recolección de las huellas digitales en la escena es vital para su identificación y localización.

De este modo, se genera un perfil del autor de los hechos, creando un prototipo específico de individuo cuyo objetivo es delimitar, con mayor precisión, las características del presunto culpable, descartando a otros individuos y contribuyendo a que la Policía enfoque la investigación hacia personas específicas.

Es necesario que el investigador realice un trabajo minucioso de observación, evaluación y recopilación de información de la escena del crimen y de sus alrededores dentro de un rango prudencial, debe inferir que camino tomó el autor luego de cometer el crimen, sin descartar el más mínimo detalle, que pueda delatar el *modus operandi*, así como, su perfil físico y psicológico que complementa a medida que avanza la investigación hasta llegar a la descripción real de la persona y proceder a su localización.

La adecuada perfilación demanda la búsqueda de detalles mínimos que aporten o descarten posibilidades de solución, esto hace necesario el replanteo y confrontación permanente de los informes técnicos, periciales y de criminología que confluyan a la identificación de manera

probabilística el perfil del posible o posibles autores. Las premisas para la elaboración de una adecuada perfilación y reconocimiento están determinadas por hechos básicos y técnicos cada uno de los cuales, después de un análisis detallado, dará indicios de lo ocurrido.

Por ejemplo, si en la escena del crimen se encontró rezagos de alcohol, droga o comida, corroborados con el informe del Servicio Nacional de Medicina Legal, se deduce que la víctima y el victimario mantuvieron una reunión previa, consecuentemente, este último era conocido y contaba con cierta confianza por parte de la víctima. Por otro lado, si la mujer fue halla desnuda, con presencia de fluidos masculinos y sus ropas aparentemente ordenadas, se presume que aceptó tener relaciones íntimas con el agresor y que, presumiblemente, existía un grado de amistad o un vínculo afectivo. Pero, si se halla atada con signos de violencia, la investigación da un vuelco pues se trataría de un desconocido y sádico sexual.

El sitio y la manera en la que se encuentra el cuerpo ofrece la posibilidad de encasillar al agresor dentro de una tipología específica. Cada lugar dará una visión diferente del autor del hecho: si el cuerpo de la víctima se encuentra dentro de una casa, habitación, hotel o un auto se le asocia a un tipo de agresión perpetrada que evidencia el *modus operandi* y la posible identidad del autor. Si el cuerpo se encuentra en el sótano o un lugar alejado, atada, desnuda y con signos de agresión, la investigación se inclina al hecho de que la mujer estuvo cautiva y que el agresor es un sádico.

Las heridas, cortes, mutilación de órganos, hematomas y rasguños realizados con objetos como una daga, cuchillos, navaja, o con instrumentos grandes como un hacha o machete evidencian un perfil criminal diferente en cada caso. Si el cuerpo está desmembrado y se detecta el uso de herramientas contundentes y destructivas, se trataría de una persona altamente violenta. Si, el cuerpo presenta separación de órganos mediante un equipo de disección, se trataría de una persona que conoce de prácticas quirúrgicas. Las lesiones causadas con objetos contundentes, lesiones en partes íntimas y presencia de fluidos masculinos, conlleva a presumir que el femicidio fue cometido por una persona, sino cercana, al menos conocida por la víctima. Se sospecharía de un caso de celotipia.



Si a lo anterior se le suman otras situaciones como desorden en las gavetas y presencia de objetos o elementos que no son propios del lugar o la zona, la autoría apuntaría hacia diferentes personas. Desde un estudio más profundo, el examen anatomopatológico, análisis de muestras de sangre, tejidos, piel, cabellos humanos o de animales en uñas o boca de la víctima, aportan al esclarecimiento del delito y acerca de la identidad del agresor.

Desde el ámbito psicológico, Julio Zazzali sostiene que “las agresiones sexuales en todas sus facetas, será determinante en el delito, porque generalmente se produce como resultado de una parafilia que implica una fuerte inclinación hacia la concreción del acto que le provoca satisfacción” (2015, 135). Como se aprecia, un solo hecho o característica tomada de la escena del crimen, según Norza Céspedes y *et al* “dará lineamientos para ir estructurando un perfil capaz de determinar las motivaciones del agresor y sus características físicas y de personalidad más sobresalientes, que permitirán un acercamiento a reducir la cantidad de sospechosos” (2013, 309-336). Esto permite descartar probabilidades y acercarse al posible autor.

Para la Dirección Nacional de Investigación de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestro y Extorsión (Dinased), que trabaja con perfiles criminales para la búsqueda e identificación de posibles agresores, es importante la conformación de un equipo multidisciplinario que ayude a identificar a las personas responsables de un femicidio. Gracias al dominio de cada una de sus especialidades, junto al estudio de la casuística, las estadísticas, los informes periciales y técnicos de especialidad policial, el estudio comparativo de evidencias de objetos materiales, firmas o huellas dejadas por el delincuente al momento del cometimiento del delito, este equipo logra elaborar de forma conjunta el perfil criminal integral de reconocimiento para cada caso en específico.

Sin duda, la conformación de un grupo multidisciplinario de trabajo que analizará cada uno de los elementos del caso expuesto por los expertos investigadores, adicional a las versiones de las personas allegadas a la víctima, permitirá de forma acertada y precisa la identificación y reconocimiento del culpable para su detención y

sanción. Esto permite que un femicidio no quede en la impunidad.

## Metodología

El reconocimiento de un femicidio e identificación del autor mediante la utilización del perfil criminal, elaborado por un grupo de profesionales en el área, parte de una concepción dinámica del objeto de estudio y sus componentes. Para tales efectos, se empleará los métodos enunciados por Munch Lourde y Ángeles Ernesto (1998, 14) que son, “analítico sintético, inductivo deductivo hipotético deductivo, apoyados por los métodos cualitativos y cuantitativos”. Con estos métodos se llega a la verificación de supuestos y comprobación de teorías que conllevan al reconocimiento del delito y la identidad del autor.

El proceso metodológico parte de la observación de los elementos con los que cuenta el proceso investigativo, de las fuentes de información y los resultados que se obtienen en cada una de las fases. Contar con un equipo humano y técnico que haga uso de las herramientas y la utilización adecuada de las fuentes de información, es decisivo para dar forma a los informes y resultados obtenidos, y garantizar de esta manera el éxito en la investigación. Finalmente, los detalles de cada evidencia y sus características particulares serán el hilo conductor que lleve a dilucidar la circunstancia en las que se produjo el crimen y quien lo cometió.

La elaboración del perfil criminal cuenta con un protocolo de acción que tiene varios segmentos que, concatenados entre sí, permiten obtener información cronológica del hecho y de los testigos, familiares y amigos de la víctima. Luego de receptada la denuncia, se toman los datos de la persona que la realiza, los horarios, estado psicológico, parentesco con la víctima, entre otros. En una segunda fase se acude a la escena del crimen con el fin de levantar y recolectar información que será analizada con el equipo de investigadores. En la tercera fase se discute toda la información obtenida para luego redactar un informe que contenga evidencia acerca del delito y su posible autor.

Cada componente de este trabajo aporta a la consecución de un fin. Básicamente se cuenta con dos componentes: el primero, consiste en las evidencias y materiales recolectados en la escena del hecho; el segundo, agrupa los componentes teóricos, humanos y técnicos. En el teórico se encuentra la información bibliográfica, el estudio de casos, los datos estadísticos a nivel local, nacional y regional, los protocolos de acción y los informes referenciales y de actualidad. En el componente humano están los investigadores quienes de forma conjunta con otros profesionales tienen por objetivo, luego del estudio de las evidencias, plantear una conclusión acerca del femicidio y su autor. Por último, el componente técnico en donde se encuentran los equipos informáticos, laboratorios, reactivos, resonancias, entre otros, con los que se puede ratificar lo observado y proveer un informe científico y veraz de lo estudiado.

En cuanto a las evidencias e indicios encontrados, tanto en la escena del crimen como en los posibles lugares en los que estuvo la víctima, serán ordenadas de acuerdo con la hora y lugar en el que fueron encontradas, una vez codificadas serán embaladas para su posterior análisis. De igual manera, las versiones orales y escritas de los testigos y familiares serán almacenadas en dispositivos digitales y en un archivo físico, exposiciones que serán utilizadas como elementos de convicción para argumentar la investigación. Por último, el razonamiento lógico permite llegar a conclusiones que, a su vez, recrean el escenario con premisas apegadas a la realidad y que son decisivas en la construcción del perfil criminal. Esto confirmará las circunstancias en la que se cometió el hecho y la identidad del autor.

En el transcurso del proceso, por su complejidad, es probable que se acuda al método del criterio de expertos que permite profundizar un conocimiento específico y clarificar el objetivo que se pretende. Al respecto, Fraga y Herrera plantean que, este criterio “[...] busca información de un grupo de especialistas reconocidos en el área, evita enfoques parciales y establecen la unilateralidad del análisis” (2002, 70). Cabe resaltar, entonces, que estas versiones ratifican o no la línea de trabajo. A continuación, se exponen las fuentes que sirven en este proceso:

- Versiones de investigadores que durante el último año han observado el incremento de este delito y que en muchos de ellos aún no hay responsables.
- Versiones de familiares cercanos a la víctima quienes presumen la identidad del autor, pero que por ser una presunción se halla en la fase de indagación previa.
- Versiones periodísticas verbales en las que se describe la forma en que muchas mujeres fueron asesinadas por una persona vinculada a su grupo familiar, social o un desconocido.
- Versiones periodísticas escritas, de índole local y nacional, que detallan de manera gráfica el femicidio en el país.
- Estudio de las consecuencias del femicidio desde la perspectiva profesional de médicos, sociólogos, psicólogos, abogados, peritos forenses, entre otros.
- Resultados de entrevista guiada a los jueces y fiscales sobre los casos de femicidio en los que aún no se identifican a los autores.
- Entrevista guiada a los médicos forenses para conocer la causa de la muerte y los indicios que llevan a pensar que se trata de un femicidio y no de otro tipo de muerte.
- Entrevista guiada a psicólogos.
- Encuesta a los servidores policiales que operan en las unidades especializadas, con experiencia en la técnica de perfilación y reconocimiento dirigida a la identificación de un femicidio.

## Discusión

Las opiniones técnicas de los profesionales en el área del derecho sean estos jueces, penalistas, defensores o litigantes, y otros profesionales y especialistas en el tema, constituyen la base del marco teórico para el estudio de un femicidio. Contar con espacios de discusión y diálogo en los que se expone las corrientes y puntos de vista, así como el intercambio de ideas de los diversos argumentos,

permiten discernir las dudas y abrir el debate respecto a la posición de quienes, por facultades de la ley, toman las decisiones y sancionan a los involucrados en el delito de femicidio.

La función policial –desde la investigación judicial– la postura de los profesionales del derecho –desde la aplicación de la ley– y la actitud de las víctimas y sus familiares, coinciden en el punto de partida para enfrentar este problema, cuyo deseo común es prevenir la violencia en contra de la mujer, que se sancione al autor y se evite que el crimen quede en la impunidad. La violencia de género en Ecuador ha sido una práctica sociocultural permanente que, inclusive, cuenta con la complicidad de las víctimas que, por salvaguarda a su pareja y padre de sus hijos prefieren no acusarlo. Este delito fue incorporado en el Código Orgánico Integral Penal de 2014.

El femicidio es la punta del *iceberg* de un problema social mucho más amplio como lo es la violencia en contra del género femenino, fenómeno que se repite día a día sin distinción de etnia, credo o clase social. Son actos progresivos que empiezan con el maltrato psicológico y que terminan con la muerte violenta de una mujer.

Es deber de la Policía Nacional del Ecuador y de sus brigadas especializadas, una vez denunciado el delito, se resuelva las diligencias legales para tomar procedimientos y ejecutar los protocolos de rigor. El proceso investigativo se efectúa de manera conjunta con un equipo de profesionales en el cual, la implementación de la técnica de perfilación criminal debe apuntar a descubrir el autor del crimen. Teniendo certeza de su identidad, se procede a elevar el parte respectivo ante las autoridades y dejar en manos de un juez la decisión de sanción al agresor.

Las entrevistas a personas y familiares cercanas a la víctima, la recopilación de muestras, fotos y videos *in situ*, así como, la localización, marcación y embalaje de evidencias, será el inicio de la búsqueda de los móviles del delito y sus posibles autores. El perfil criminal, como técnica de reconocimiento, tiene por objetivo delimitar con precisión las características y las particularidades de la imagen presuntiva del autor. En este sentido, el perfilamiento entregará evidencias y respuestas para descifrar esa imagen cada vez con más exactitud a la del agresor.

## Conclusiones

De acuerdo con las estadísticas en Ecuador las muertes violentas de personas de sexo femenino van en aumento, en muchos de estos casos la persona agresora no ha sido identificada y, por tanto, el hecho sigue impune. Las huellas de violencia encontradas, tanto en el sitio como en el cuerpo de la víctima, son factores que determinan si el acto criminal es o no un femicidio. Las evidencias que el delincuente deja en la escena del crimen tales como objetos, instrumentos, huellas, marcas, rastros, señales o vestigios, constituyen el rastro que lo delatan.

El análisis minucioso de cada evidencia efectuado por profesionales en el área recrea el escenario del hecho que, al contrastarse con los informes periciales, concluyen los pormenores y las circunstancias en la que se produjo. Además del análisis de las evidencias, las huellas psicológicas dejadas por el homicida permiten recrear su imagen. Así, se forma el perfil criminal del agresor, facilitando su identidad y localización.

Las lesiones causadas con saña, objetos contundentes usados de manera reiterada, lesiones en partes íntimas que denotan sadismo, hematomas y heridas profundas, así como, la presencia de fluidos masculinos, hacen presumir que el autor es una persona cercana a la víctima que pertenece a su círculo familiar o social. Incluso, las evidencias encontradas en el vestuario y el cuerpo de la víctima pueden apuntar a determinar el círculo social al que pertenece el autor o autores del hecho. Este tipo de circunstancias recrean el perfil del criminal.

El estudio psicológico de la víctima y su entorno social, proporcionado por familiares cercanos, así como ciertos restos materiales encontrados en la escena del crimen, puede inducir el tipo de personalidad de la víctima y del victimario. El informe técnico-científico, elaborado con base a la perfilación criminal y reconocimiento, por un equipo multidisciplinario servirá para localizar al agresor y de instrumento para que la justicia dictamine una sentencia.



## Bibliografía

- Asamblea Nacional. 2018. *Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*. Publicado en Registro Oficial Suplemento 175 del 5 de febrero de 2018. Acceso el 8 de diciembre de 2021. <https://n9.cl/h7v9h>
- \_\_\_\_\_. 2014. Código Orgánico Integral Penal. Publicado en Registro Oficial Suplemento 180 del 10 de febrero de 2014. Acceso el 8 de diciembre de 2021. <https://n9.cl/es/s/w5nul>
- Centro de Capacitación en Ciencias Forenses [CCCF]. 2017. *Qué es el perfil criminal*. Acceso el 8 de diciembre de 2021. <https://www.capacitacionforense.com/single-post/qu%C3%A9-es-el-perfil-criminal>
- Dirección Nacional de Análisis de Información [DNAIN]. 2021. *La violencia y el femicidio en el Ecuador*. Balance general del primer semestre de 2021.
- \_\_\_\_\_. 2021. *Diagnóstico situacional del femicidio en Ecuador – una realidad latente*.
- Ferri, Clara y Fabrizio Lorusso, coords. 2017. *Ni una más: cuarenta escritores contra el feminicidio* México: Universidad Iberoamericana León.
- Fraga Rafael y Caridad Herrera. 2002. Investigación educativa. Klendarios Editores.
- Flores Urquiza Noris y Patricia Olamendi Torres. 2012. *Protocolo de actuación para investigación del feminicidio*. San Salvador: Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, Unidad Técnica Ejecutiva (UTE).
- García Cabezas Noemí. 2020. Cifras y datos de violencia de género en el mundo. *Blog digital, Ayuda en acción*. Acceso el 8 de diciembre de 2021. <https://n9.cl/eavz>
- Martínez, Marly. 2017. *Introducción a la perfilación criminal*. Acceso el 8 de diciembre de 2021. <https://es.slideshare.net/MarlyMartinezValdez/tipos-de-perfiles-criminales>
- Ministerio de Gobierno. 2020. *El femicidio en el Ecuador 2014-202. Estudio descriptivo del fenómeno de violencia extrema contra las mujeres en el Ecuador*. Quito.
- Munch, Lourdes y Ernesto Ángeles. 1988. *Métodos y técnicas de investigación*. Editorial Trillas.
- Norza, Ervyn, et al. 2013. Perfilación criminológica una revisión de la literatura y su aplicación en la investigación criminal en Colombia. *Revista Criminalidad*, 55(3): 309-336. Acceso el 8 de diciembre de 2021. <https://n9.cl/n2qhi>
- Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 2012. *Protocolo de actuación para la investigación del feminicidio*. El Salvador: Contracorriente Editores. Acceso el 8 de diciembre de 2021. <https://n9.cl/tvws8>
- Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [OACNUDH] y ONU Mujeres. s/f. *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género*. Panamá: OACNUDH y ONU Mujeres. Acceso el 8 de diciembre de 2021. <https://n9.cl/r4ab>
- Observatorio de la violencia de género. 2016. *Discusiones de expertos sobre femicidio*. Acceso el 8 de diciembre de 2021. [http://bbpp.observatorioviolencia.org/wp-content/uploads/2011/09/op\\_20180108\\_01.pdf](http://bbpp.observatorioviolencia.org/wp-content/uploads/2011/09/op_20180108_01.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. 1993. *Declaración sobre la eliminación de la violencia sobre la mujer*. Acceso el 8 de diciembre de 2021. <https://n9.cl/fcjsx>
- Zazzali, Julio. 2015. *Psiquiatría forense*. México: Ediciones la Rocca.